



INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL IFT/213/CGCS/001/2015

México, Distrito Federal a 7 de enero de 2015

Liliana Anastasia Montes Franco Titular de la Unidad de Enlace Dirección General de Vinculación Institucional Presente

Con relación a su oficio IFT/212/CGVI/UETAI/484/2014 de fecha 12 de diciembre de 2014, le hago saber que en esta Coordinación General no se cuenta con expedientes que deban ser clasificados como reservados, como establece informario el artículo 17 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Al no contar con expedientes que deban clasificarse como reservados, le comento que la Coordinación a mi cargo tampoco entra en el supuesto establecido en el artículo 31 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Por lo anterior, le solicito amablemente notifique al Comité de Información que esta unidad administrativa no tiene expedientes que deban ser clasificados como reservados o que deban desclasificarse por un eventual vencimiento en el periodo de reserva.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes

Atentamente

Mtro. Edgar Yeman García Turincio
Coordinador General de Comunicación Social del IFT

Insurgentes sur 1143, Col. Nochebuena, C.P. 03720 Delegación Benito Juárez, México, D.F. Tel. (55) 5015 4000